



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÁLAMO TEMAPACHE



CONTRATO No. LS-104S80810-001-16

CONTRATO DE COMPRA-VENTA N° LS-104S80810-001-16 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÁLAMO TEMAPACHE, REPRESENTADO POR EL C. ING. ALEJANDRO VILLANUEVA CERON, DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL INSTITUTO" Y OFFISERV SA DE CV, REPRESENTADO POR ING. EDGAR GONZALO ORTEGA ARMENTA, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR" SUJETÁNDOSE LAS PARTES AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- DE "EL INSTITUTO"

- a) Que la convocante está Legalmente facultada en términos de los artículos 1, 9, 10, 26 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos y a efecto de no contravenir a lo estipulado en la normatividad vigente de Adquisiciones, desea celebrar el presente contrato, de conformidad a lo señalado en los artículos 177, 186 y demás relativos al Código Financiero para el Estado de Veracruz-Llave; 45 del Decreto N° 8 de Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008; 1, 10, 60, 61 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones anteriormente mencionada y Artículos 3, 12 fracción I y IV del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles del Instituto Tecnológico Superior de Álamo Temapache del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- b) Que señala como domicilio para los efectos de este contrato en las instalaciones de este Instituto Tecnológico Superior de Álamo Temapache ubicado en Km. 6.5 carretera Potrero del Llano-Tuxpan, Xoyotitla, municipio de Álamo Temapache, Veracruz, Tel (765)102 0235 de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 17:00 Hrs. y con Registro Federal de Contribuyentes ITS000706TS9.

II.- DE "EL PROVEEDOR"



829/0216

F-DIR-01

Km. 6.5, Carretera Potrero del Llano-Tuxpan,
Xoyotitla, Mpio. de Álamo Temapache, Veracruz
Tel. y Fax: (765) 8440038 / 8440039
www.itsalamo.edu.mx

SEP



SEV





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÁLAMO TEMAPACHE



Tiene capacidad para convenir y obligar a la ejecución de los servicios objeto de este y dispone de la organización y elementos suficientes y cuánto sea necesario para la ejecución de los trabajos y servicios convenidos.

- a) Que tiene establecido su domicilio fiscal en **Av. Villahermosa No. 311A Colonia Progreso Macuiltepetl, C.P. 91130 Municipio Xalapa, Veracruz** mismo que señala para fines y efectos legales de este contrato, estando de acuerdo las partes que intervienen en este convenio, con el objeto y condiciones del presente documento.
- b) Que tiene la capacidad jurídica necesaria y que en cumplimiento a las diversas disposiciones legales en vigor, ha tenido, de las autoridades e instituciones correspondientes, el registro que a continuación se indica: Registro Federal de Contribuyentes: OFF 080704 UD5.
- c) Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que conoce las disposiciones contenidas en la Ley N° 539 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.
- d) Que es su voluntad proveer a "EL INSTITUTO" de los bienes objeto de la Licitación Simplificada.

CLÁUSULAS:

PRIMERA.-Las partes se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad con que se ostentan en este acto jurídico y externan libremente su voluntad para obligarse en los términos y cláusulas del presente contrato.

SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR" vende a "EL INSTITUTO" quien acepta:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	30	PZAS	Computadora de escritorio ACER ASPIRE AXC-704-M062 Procesador Intel Celeron a 2,16 Ghz Memoria Ram de 4 Gb Quemador de DVD's Disco duro de 500 Gb Pantalla de Led de 19,5" ACER Tarjeta de Red RJ45 Tarjeta Red wifi Lector multitarjetas Teclado y mouse usb Windows 10 Home



R29/0216

F-01R-01

Km. 6.5, Carretera Potrero del Llano-Tuxpan,
Xoyotitla, Mpio. de Álamo Temapache, Veracruz
Tel. y Fax. (765) 8440036/ 8440039
www.italamo.edu.mx

SEP



SEV

DET
Dirección de Educación Temapache
Veracruz



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÁLAMO TEMAPACHE



El pago se hará por medio de transferencia bancaria al nombre del titular de la cuenta OFFISERV S.A. DE C.V., a la clave interbancaria 044840056015696514 al banco SCOTIABANK.

TERCERA.- "EL INSTITUTO" se compromete a pagar a "EL PROVEEDOR" el importe de \$307,500.00 (Trescientos siete mil quinientos pesos /100 M.N.) sin incluir el 16% del I.V.A. por la adquisición de Equipo de Computo con la factura correspondiente debidamente requisitada fiscalmente.

CUARTA.- "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los bienes adquiridos dentro de los quince días hábiles a la firma del presente contrato en las instalaciones del Instituto Tecnológico Superior de Álamo Temapache con domicilio ubicado en el kilómetro 6.5 carretera Potrero del Llano-Tuxpan, Xoyotitla, Municipio de Álamo Temapache, Veracruz, a entera satisfacción de "EL INSTITUTO".

QUINTA.- Acuerdan las partes que los derechos y obligaciones del presente contrato, no podrán cederse o traspasarse bajo ninguna modalidad a favor de persona alguna. La contravención a esto, traerá como consecuencia la rescisión del mismo.

SEXTA.-"EL INSTITUTO" supervisará en forma directa el cumplimiento de las obligaciones de "EL PROVEEDOR" y en su caso, procederá aplicar las sanciones convenidas y hacer efectivas las garantías respectivas.

SEPTIMA.- "EL PROVEEDOR" deberá exhibir a favor del "INSTITUTO" al momento de la firma del presente contrato, la fianza expedida por una Compañía legalmente autorizada por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto total del contrato, a fin de garantizar el cumplimiento de la calidad de los bienes, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas.

OCTAVA.- Las partes manifiestan que en el presente contrato no existe error, dolo o mala fe, ni lesión alguna que pudiera invalidarlo, comprometiéndose a cumplirlo en cualquier tiempo, lugar, y bajo las condiciones especificadas.

NOVENA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes convienen en someterse expresamente a la Jurisdicción y competencia de los Tribunales Comunes de la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, renunciando al fuero que les corresponda en atención a sus domicilios presentes o futuros y ubicación de sus oficinas.

Enteradas las partes del alcance, contenido y fuerza legal del presente instrumento, lo firman en la localidad de Xoyotitla, Municipio de Álamo Temapache, Veracruz, a los treinta y un días del mes de octubre del 2016.



R29/0215

F-DIR-01

Km. 6.5, Carretera Potrero del Llano-Tuxpan,
Xoyotitla, Mpio. de Álamo Temapache, Veracruz
Tel. y Fax. (765) 8440038 | 8440039
www.italamo.edu.mx

SEP



SEV





INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÁLAMO TEMAPACHE



Por "El Instituto"

G.P. María Guadalupe Elizabeth Ponce
Sánchez

Subdirectora Administrativa

Por "El Instituto"

Ing. Alejandro Villahueva Cerón

Director General

Por "El Proveedor"

Ing. Edgar Gonzalo Ortega Armenta
Representante Legal



R23/0216

Km. 6.5, Carretera Potrero del Llano-Tuxtla,
Xixotitla, Mpio. de Álamo Temapache, Veracruz
Tel. y Fax: (765) 8440038 / 8440039
www.itsalamo.edu.mx

SEP



SEV

